



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19647

07/11/2017

54472

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género difunde datos relativos a casos de mujeres víctimas de violencia de género con valoraciones de riesgo y protección policial por comunidades autónomas y provincias procedentes del Ministerio del Interior, que pueden ser consultados en el Portal Estadístico o bien en los Boletines Estadísticos Mensuales y Anuales y en los Informes del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, accesibles a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Uno de los problemas relacionados con la violencia de género es el silencio. Se trata de una violencia que en muchas ocasiones se encuentra escondida, de ahí precisamente que uno de los ejes de actuación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia contra las mujeres 2013-2016 haya sido la ruptura del silencio cómplice del maltrato.

Las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años para lograr la ruptura del silencio, intensificando la detección, la sensibilización y las campañas de información, han redundado en que un mayor número de situaciones de violencia reciban la respuesta institucional adecuada.

Madrid, 17 de enero de 2018